

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**DAGANZO**

LICENCIAS

Doña Josefa Marón Álvarez, se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de almacén de comercialización al por menor de confecciones de peletería bajo el epígrafe 6517,1, en el local situado en la avenida del Conde de Coruña, número 97, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 9 de julio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.631/10)